

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACION ARMONIZADA

Tipo de contrato

- Obras (entre 40.000 € y 5.350.000 euros, IVA excluido)
 Suministros (entre 15.000 € y 224.000 euros, IVA excluido)
 Servicios (entre 15.000 € y 214.000 euros, IVA excluido), y los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la LCSP de valor estimado inferior a 750.000 euros, IVA excluido.

Núm. Expediente

SP00197/2020

Objeto del contrato

El objeto del contrato es la prestación del servicio de transporte sanitario medicalizado, de acuerdo con las necesidades asistenciales de los hospitales de Asepeyo en Sant Cugat del Vallés, Coslada y Sevilla - Cartuja, al objeto de prestar dicho servicio a los trabajadores de las empresas asociadas a Asepeyo y a los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma para los cuales tenga la obligación de prestar el servicio, así como a los trabajadores de otras mutuas respecto de los cuales ASEPEYO tenga la obligación de prestarles asistencia sanitaria o recuperadora en virtud de los convenios suscritos con otras mutuas.

Valor estimado del contrato (Impuestos excluidos):

Presupuesto de licitación	118.000 €
Valor estimado	259.600 €
Importe modificaciones	23.600 €
Importe prórrogas	118.000 €
Duración	1 año
Número de prórrogas	1
Duración incluidas las prórrogas	2 años

Valor estimado del contrato: 259.600,00 €, impuestos excluidos (IVA exento, Art. 20.1.2 de la Ley 37/1992 del IVA)

Y por Lotes:

1	HOSPITAL DE SANT CUGAT	
	Presupuesto de licitación	70.000 €
	Valor estimado	154.000 €
	Importe modificaciones	14.000 €
	Importe prórrogas	70.000 €
	Duración	1 año
	Número de prórrogas	1
	Duración incluidas las prórrogas	2 años

Valor estimado del Lote 1: 154.000 €, impuestos excluidos (IVA exento, Art. 20.1.2 de la Ley 37/1992 del IVA)

2	HOSPITAL DE COSLADA	
	Presupuesto de licitación	35.000 €
	Valor estimado	77.000 €
	Importe modificaciones	7.000 €
	Importe prórrogas	35.000 €

	Duración	1 año
	Número de prórrogas	1
	Duración incluidas las prórrogas	2 años

Valor estimado del Lote 2: 77.000 €, impuestos excluidos (IVA exento, Art. 20.1.2 de la Ley 37/1992 del IVA)

3	HOSPITAL DE DÍA CARTUJA-SEVILLA	
	Presupuesto de licitación	13.000 €
	Valor estimado	28.600 €
	Importe modificaciones	2.600 €
	Importe prórrogas	13.000 €
	Duración	1 año
	Número de prórrogas	1
	Duración incluidas las prórrogas	2 años

Valor estimado del Lote 3: 28.600 €, impuestos excluidos (IVA exento, Art. 20.1.2 de la Ley 37/1992 del IVA)

Presupuesto base de licitación (Impuestos excluidos):

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a **118.000 €**, IVA exento, aunque esta cantidad puede no consumirse en su totalidad puesto que el importe total del gasto del servicio objeto del presente pliego dependerá de las necesidades de la Mutua durante la vigencia del contrato.

El presupuesto base de licitación por lote es el siguiente:

- ✓ Lote 1: Hospital de Sant Cugat: 70.000 € (exento de IVA)
- ✓ Lote 2: Hospital de Coslada: 35.000 € (exento de IVA)
- ✓ Lote 3: Hospital de día Cartuja-Sevilla: 13.000 € (exento de IVA)

El presupuesto máximo de licitación para ambos lotes se establece por precios unitarios y se detallan a continuación:

LOTE 1 – HOSPITAL DE SANT CUGAT

- Tarifas traslados con Ambulancia Asistencial, clase C (soporte vital avanzado)

- Precio licitación Salida = 205 € / paciente, exento IVA.
- Precio licitación por Km = 1,40 € / Km, exento IVA.
- Precio licitación Hora de Espera = 110 € / hora, exento IVA.

- Tarifas asistencia Médico/DUE:

- Precio licitación asistencia Médico:
 - 4 primeras horas = 286 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes = 57 € / hora, exento IVA
- Precio licitación asistencia DUE:
 - 4 primeras horas = 163 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes= 29 € / hora, exento IVA

LOTE 2 – HOSPITAL DE COSLADA

- Tarifas traslados con Ambulancia Asistencial, clase C (soporte vital avanzado)

- Precio licitación Salida = 205 € / paciente, exento IVA.
- Precio licitación por Km = 1,40 € / Km, exento IVA.
- Precio licitación Hora de Espera = 110 € / hora, exento IVA.

- Tarifas asistencia Médico/DUE:

- Precio licitación asistencia Médico:
 - 4 primeras horas = 286 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes = 57 € / hora, exento IVA
- Precio licitación asistencia DUE:
 - 4 primeras horas = 163 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes= 29 € / hora, exento IVA

LOTE 3 – HOSPITA DE DÍA CARTUJA-SEVILLA

- Tarifas traslados con Ambulancia Asistencial, clase C (soporte vital avanzado)

- Precio licitación Salida = 205 € / paciente, exento IVA.
- Precio licitación por Km = 1,40 € / Km, exento IVA.
- Precio licitación Hora de Espera = 110 € / hora, exento IVA.

- Tarifas asistencia Médico/DUE:

- Precio licitación asistencia Médico:
 - 4 primeras horas = 286 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes = 57 € / hora, exento IVA
- Precio licitación asistencia DUE:
 - 4 primeras horas = 163 €, exento IVA
 - Precio horas siguientes= 29 € / hora, exento IVA

El precio unitario incluirá todos los gastos derivados del traslado (coste salida, peajes, dietas de personal, etc...) y será el mismo para traslados programados como para traslados no programados y en el horario en el que se preste.

El importe de las modificaciones que puedan realizarse se estima en **23.600 €**, IVA exento, durante toda la vigencia del contrato, prórrogas incluidas. Distribuido en lotes de la siguiente manera:

- ✓ Lote 1: Hospital de Sant Cugat: 14.000 € (exento de IVA)
- ✓ Lote 2: Hospital de Coslada: 7.000 € (exento de IVA)
- ✓ Lote 3: Hospital de día Cartuja-Sevilla: 2.600 € (exento de IVA)

En todo caso, y en cumplimiento de la disposición adicional 33 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el límite máximo presupuestario del presente contrato será el mismo importe que el valor estimado total, es decir, **259.600,00 €**, IVA exento, durante toda la vigencia del contrato (prórrogas incluidas). En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a la cantidad indicada, se procederá a la rescisión del contrato, sin que dicha rescisión genere derechos indemnizatorios para ninguna de las partes.

Límite máximo presupuestario por Lotes:

Núm. Lote	Descripción lote	Límite máximo presupuestario
1	Hospital de Sant Cugat	154.000 €
2	Hospital de Coslada	77.000 €

3	Hospital de día Cartuja-Sevilla	28.600 €
---	---------------------------------	----------

De conformidad con lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, la determinación de los costes directos, indirectos y otros gastos eventuales se informa en el **Anexo XII** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En aplicación de lo establecido en el art. 12 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, la empresa adjudicataria deberá prestar servicio no únicamente a Mutua ASEPEYO sino también a las demás Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con las que tenga o pueda tener suscrito acuerdos y/o convenios de colaboración que incluyan el servicio mencionado.

Rúbrica presupuestaria:

2122 - 2551

Duración / plazos de ejecución del contrato (incluir posibles prórrogas):

La duración del contrato será de un año desde la fecha que se estipule en el mismo, prorrogable por una anualidad más.

Directora de Contratación

Adriana Bronte Peñalva

Aprobación del gasto

Hago constar que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone para el año 2021. Al tratarse de un contrato con compromiso de gasto plurianual queda condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios siguientes (incluyendo los impuestos que resulten de aplicación, las posibles prórrogas y las posibles modificaciones), con los límites marcados por el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, comprometiéndose esta Mutua a observar el íntegro cumplimiento del citado precepto. Indicar que, en función de la evolución de dicho nivel de vinculación, se realizaría la oportuna propuesta al Gobierno de conformidad con el art. 47.3 de la LGP.

Dirección de Administración

Alberto López Zomeño

Aprobación de la propuesta

Examinada la propuesta de contratación se aprueba iniciar su trámite y proceder a la apertura del expediente correspondiente.

Isabel García Gissera

Subdirectora General Sanitaria